

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

10444 PALMA DE MALLORCA

Edicto

Don Enrique Díaz Revorio, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil 2 de Palma de Mallorca, por el presente, hago saber:

1°.- Que en los autos seguidos en este Juzgado sección 1, declaración concurso 19/2011 se ha dictado a instancias de Emilio Montero Barroso, María Antonia Orcera Garvi en fecha 12 de febrero de dos mil once, auto de declaración de concurso voluntario de los deudores D. Emilio Montero Barroso, con DNI 07453235Q, y a Dña. María Antonia Orcera Garvi, con DNI 43024426M, cuyo centro de intereses principales lo tienen en Palma de Mallorca.

2°.- Se ha acordado la intervención por la administración concursal de las facultades de administración y disposición de los declarados en concurso.

3°.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la Ley Concursal.

Dicha comunicación deberá presentarse ante este Juzgado en el plazo de quince días a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado, mediante escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y en que se expresará nombre, domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, su concepto, cuantía, fechas de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretenda, indicando, si se invocare un privilegio especial, los bienes o derechos a que afecte y, en su caso, los datos registrales, acompañándose en todo caso originales o copias auténticas del título o de los documentos relativos al crédito.

4°.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos de Letrado/a (art. 184.3 Ley Concursal).

Palma de Mallorca, 14 de febrero de 2011.- El/La Secretario/a Judicial.

ID: A110019414-1